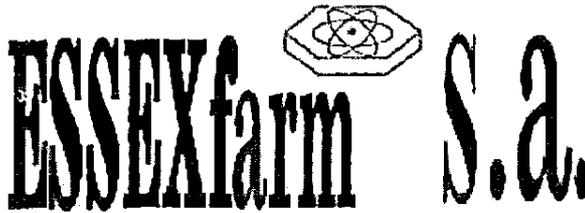


9928



Av. Naciones Unidas E10-44 y República del Salvador  
Edificio Citiplaza  
Piso Sexto  
Teléfono 02 294-1700

Quito, 21 de junio de 2016

Señor  
Santiago Ramiro Ávila Ramírez  
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ESSEXFARM S.A.**, celebrada el día de hoy 21 de junio de 2016, decidió por unanimidad elegirle para que desempeñe la función de **PRESIDENTE** de la Compañía por el período estatutario de **CUATRO AÑOS**.

De conformidad con el Estatuto Social, corresponde al Presidente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones constan en la escritura pública de reforma integral de Estatutos Sociales otorgada ante la Notaria Sexta del Cantón Quito, Dra. Tamara Garcés Almeida, el 20 de mayo de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 10 de junio de 2016.

Essexfarm S.A. se constituyó mediante la escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, el 10 de diciembre de 1990, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 25 de enero de 1991.

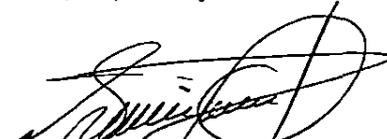
Atentamente,



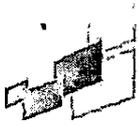
Ab. Javier Salvador Soto  
C.C. 1708749328

Agradezco y acepto la designación.

Quito, 30 de junio de 2016



Santiago Ramiro Ávila Ramírez  
C.C. 1708047418



**REGISTRO  
MERCANTIL  
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 40246



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	28404
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9928
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESSEXFARM S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	AVILA RAMIREZ SANTIAGO RAMIRO
IDENTIFICACIÓN	1708047418
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	4

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST: RM # 127 DEL 25/01/1991.- NOT. 2 DEL 10/12/1990 REFOR: RM # 2542 DEL 10/06/2016.- NOT. 6 DEL 20/05/2016 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

